

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

3267 *Orden ECC/522/2015, de 17 de marzo, por la que se concede la condición de titular de cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Danske Bank A/S.*

La entidad Danske Bank A/S, solicita le sea otorgada la condición de titular de cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

A la vista del informe favorable del Banco de España y de conformidad con lo previsto en el artículo 5.3 de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispuso la creación de un sistema de anotaciones en cuenta para la Deuda del Estado, he resuelto otorgar a Danske Bank A/S, la condición de titular de cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Madrid 17 de marzo de 2015.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director General del Tesoro, José María Fernández Rodríguez.